I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

9

)000792

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 09 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2248/2014; el Oficio N°700/0293/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Carta de don Jorge Méndez Vivallo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Groenlandia entre los Nº2226 hasta el Nº2237, para el día 10 de mayo de 2014, entre las 14:00 y las 18:00 horas, con motivo de realizar una actividad a beneficio a la comunidad.

2. El responsable de la actividad será don Jorge Méndez Vivallo, cedula de identidad N°06.294.111-1, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web